

Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración

Primero: Con fecha 06 de octubre de 2024 se publicó la convocatoria de beca de colaboración para apoyar en la organización de los Cursos de Postgrado en Derecho, (BDNS Identif. 795366)

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 29 de noviembre del 2024.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renuncias.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada. El Rector PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021 El Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente Santiago Gutiérrez Broncano

ID. DOCUMENTO 2svJdJ0EBh		Página: 1 / 2		
FIRMADO POR FECHA FIRMA			ID. FIRMA	
GUTIERREZ BRONCANO SANTIAGO 04-12-2024 17:59:49				





ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A		
Nombre	Hassar Zerhouni, Leyla	
NIF	***3781**	
Puntuación:	7,3 puntos	
Período disfrute	Del 16/12/2024 al 31/01/2025	
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	459 €	
Horas semanales	21,5 horas	
Aplicación presupuestaria- costes mensualidades beca	02040R0016/422D/48001	
Aplicación presupuestaria- costes Seguridad Social	02040R0016/422D/160	
Destino	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo	
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)	

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTES

SUPLENTES					
Nombre	NIF	Puntuación			
Sevillano Mantecón, Jimena	***4418**	6,5 puntos			
Davinca Davinca, Ricardo	***4752**	4,2 puntos			

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión
	***XXXX**	
	***XXXX**	

	ID. DOCUMENTO 2svJdJ0EBh		Página: 2 / 2		
	FIRMADO POR FECHA FIRMA			ID. FIRMA	
	GUTIERREZ BRONCANO SANTIAGO 04-12-2024 17:59:49				
- [#11 ## 1/# 1 #11 1/# 1 #11 1/# 1 #11 #11				

